



## SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 4

### DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Se llevará a cabo en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco la Sesión Extraordinaria No.4 de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, programada día 17 de diciembre de diciembre del año 2024, a las 10:00 diez horas en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, a través del oficio No. 1576/2024 los regidores integrantes de la Comisión anteriormente mencionada: C. MIRIAM SALOMÉ TORRES LARES, C. MIGUEL MARENTES, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS y C. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS. Con la finalidad de analizar, aprobar el Plan Anual del Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Publicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra. Análisis, estudio y en su caso Aprobación y Dictaminación del Dictamen Técnico que Aprueba la modificación parcial al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Distrito 01 "CIUDAD GUZMÁN", Subdistrito 04 "TECNOLOGICO", del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Zapotlán el Grande, Jalisco, en concreto al predio rústico ubicado en la carretera al Grullo-Cd. Guzmán, con número de cuenta catastral R2794, con una extensión superficial aproximada de 30,000.00 metros cuadrados de acuerdo a Escritura Pública N° 16,053 de fecha 08 de septiembre del año 2023, ante la fe del Licenciado GUILLERMO RENTERIA GIL, Notario Público Titular Numero 1, de esta municipalidad, clasificado como Área de restricción por Vialidad Colectora (R1-VL 03,VC) y parcialmente como Áreas Rusticas Agropecuarias (AR 02, AG) a un ara urbanizable con un uso HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U), MIXTO CENTRAL INTENSIDAD ALTA (MC-4); la modificación del trazo, la sección y clasificación del área de restricción por vialidad colectora (RI-VL 03, VC) a un área de restricción por vialidad principal (RI-VL, VP)

Análisis, Estudio y en su caso Aprobación y Dictaminación de los "Techos financieros asignados por el área Técnica, respecto de las obras públicas números:

#### **FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RECURSO FORTAMUN**

- FORTA-007-2024

#### **FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO**

- RP-14-2024

Lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38, y 40, al 49, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.